



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011002-001-09, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO AÑIL NÚMERO 154 Y VIADUCTO PIEDAD NÚMERO 507, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinte de marzo de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de los siguientes licitantes de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA OSORISA DE PUEBLA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V., GRUPO ATLAMPA, S.A. DE C.V., GODE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. y QUADNUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron.-----

Presiden el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficio número: 712/085/09 de fecha 13 de febrero de 2009, el Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

**LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:**

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 22 de su Reglamento, y la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de marzo de 2009, la asistencia a la junta es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que comprueben el pago de las presentes bases.-----
- 2.- Se deberán presentar 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.-----
- 3.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de su proposición en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 4.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán hacerlo de acuerdo a los lineamientos y normatividad de la **S.F.P.**---
- 5.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificado ante la Secretaría de la Función Pública (**antes SECODAM**).-----
- 6.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán presentar su proposición conforme a lo estipulado en las bases motivo de este procedimiento.-----
- 7.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.-----
- 8.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.-----
- 9.- Identifiquen bien el sobre de su proposición y lo cierren en forma segura.-----

- 10.- Las proposiciones que sean enviadas por medios remotos de comunicación vía electrónica, el sobre será generado mediante el programa de computo que haya sido entregado ante la Secretaría de la Función Pública.-----
- 11.- Deberán presentar en la apertura técnica la documentación solicitada en el punto 20.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la proposición.-----
- 12.- En caso de que las proposiciones no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática. -----
- 13.- En caso de que la participación sea vía electrónica, los documentos solicitados en el punto 20.1 deberán ser remitidos por dicho medio.-----
- 14.- En el punto 20.1, inciso "c" de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.-----
- 15.- El plazo de ejecución para la presente Licitación será de 43 días naturales, la fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 19 de abril de 2009.-----
- 16.- El período de presentación de estimaciones será con una periodicidad no mayor de un mes.-----
- 17.- La Secretaría de Educación Pública proporcionará el agua y la energía eléctrica durante la ejecución de los trabajos.-----
- 18.- En caso de que exista alguna aclaración en la descripción del concepto del catalogo original, se deberá incorporar dicha aclaración al final de la descripción del concepto en el catálogo y en el análisis de precios unitarios correspondiente, marcándola con un asterisco (\*).-----
- 19.- En caso de requerirse acarreo fuera de la obra, la distancia para el tiro de material producto de excavación o demolición será verificada conjuntamente por el contratista y la supervisión al inicio de la obra.-----
- 20.- De conformidad al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de agosto de 2000, y las bases de concurso de este procedimiento, los participantes podrán optar por presentar sus inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.-----
- 21.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.-----
- 22.- Se sugiere a los licitantes que para una mejor conducción del procedimiento sus proposiciones se presenten con todos y cada una de sus páginas foliadas y en carpetas lefort, esto sin ser motivo de descalificación.-----

23.- Se les informa a los licitantes que para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 7 de las bases de concurso y el punto 8 de la convocatoria de este procedimiento.-----

24.- Cuando el licitante oferte descuentos en los costos de materiales, en porcentajes mayores al 20% de los costos de mercado, deberá anexar carta compromiso del proveedor o fabricante que respalde los descuentos, indicando el nombre y cargo del personal que autoriza dichos descuentos, debiendo anexar estos como parte del documento AE-2.-----

25.- Cuando el licitante opte por presentar productos similares a los especificados en la descripción del concepto, se entenderá por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio de la marca señalada como referencia, debiendo anexar las fichas técnicas correspondientes, en el documento AE-2.-----

26.- Se modifican las cantidades de acuerdo a cuadro siguiente:-----

CLAVE	EN LA COLUMNA DE CANTIDAD DICE	EN LA COLUMNA DE CANTIDAD DEBE DECIR
85	14.76	28.35
88	133.54	147.13
100	233.50	40.75
101	1,007.25	1,268.25
102	3,397.57	3,544.28
105	1,571.27	1,147.60
160	56.00	81.00
161	50.00	75.00
168	26.46	119.54
169	14.28	39.48
171	40.74	159.02
172	29.75	21.64
181	245.77	50.21
182	1,003.39	1,269.73
183	3,449.80	3,656.80
186	1,514.89	1,288.56
242	66.00	92.00
243	62.00	88.00
250	108.04	144.57
251	15.96	22.00
253	124.00	166.57
262	311.77	35.04
263	1,231.57	1,809.29
264	4,002.75	4,566.80
267	1,920.59	1,743.14
322	66.00	106.00
323	64.00	102.00
325	1,812.69	2,425.74
327	111.68	174.11
330	141.50	203.93
331	31.00	55.62
341	146.03	59.01
342	1,228.30	1,720.75
343	3,664.73	4,398.73
346	1,955.20	1,718.50
403	67.00	99.00

404	62.00	94.00
406	1,750.68	2,411.50
409	149.63	228.18
410	35.14	30.24
412	184.77	258.42
413	78.30	71.10
422	314.62	24.62
423	985.77	1,766.92
424	3,535.47	4,612.57
427	1,824.26	1,845.50
484	35.00	85.00
485	31.00	81.00
487	2,161.50	2,167.70
492	36.00	147.42
493	16.80	30.24
495	52.80	177.66
496	24.30	50.76
506	273.00	38.65
507	810.28	1,509.80
508	3,502.49	4,112.95
511	1,439.32	1,648.10
569	49.00	72.00
570	45.00	68.00
572	1,338.92	1,917.50
577	30.12	99.51
578	26.46	37.80
580	56.58	137.31
581	25.38	37.26

27.- Se cancelan los conceptos clave números; 34, 35, 77, 78, 80, 118, 119, 120, 121, 164, 165, 198, 199, 246, 247, 277, 278, 279, 359, 360, 407, 440, 441, 488, 489, 524, 525, 526, 573 y 574.-----

28.- Se entrega CD con planos y croquis, mismo que deberá de entregarse en el documento AT-11 debidamente sellado y firmado como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----

29.- Se verificó con el sistema Compranet si existían preguntas por este medio y nos indico que no existía pregunta alguna.-----

30.- La empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V.**, pregunta: ¿Los muros de tablaroca se desplantaran sobre el piso existente?, R= ¡No!, se hará sobre renivelación (esta lo realizara el propietario del inmueble).-----

31.- ¿Para la colocación de luminarias y plafón; es necesario que esté concluida la instalación de fuerza y alumbrado, en que fecha se tiene considerado la conclusión del mismo?, R= ¡No es necesario!, fecha estimada conclusión 31 de mayo, se elaborará una programación de obra en donde participe el propietario del inmueble y la empresa ganadora para no sobreponer actividades.-----

32.- ¿Para la instalación de ductos y/o equipos de aire acondicionado, (siempre y cuando se vaya a colocar); es necesario que esté concluida y en que fecha se tiene considerado la conclusión del mismo?, R= ¡No es necesario! fecha estimada conclusión 31 de mayo, se elaborará una programación de obra en donde participe el propietario del inmueble y la empresa ganadora para no sobreponer actividades.-----

33.- ¿La S.E.P. suministrará agua y energía eléctrica?, R= Sí, la suministrara la S.E.P.----

34.- ¿Cuál será la altura a considerar en muros de piso a plafón?, R= 2.30 m. a 2.40 m.---

35.- En el concepto clave 15 indica junta CREST, ¿es correcto?, R= Deberá considerarse junta a HUESO.-----

36.- ¿Se proporcionara croquis de los conceptos que indican closets y existen detalles?, R= Sí se proporcionarían croquis y detalles.-----  
37.- Solicitamos planos arquitectónicos de cada nivel, R= Se entregarán planos digitalizados a cada empresa, el día de hoy.-----  
38.- La empresa **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, pregunta: ¿se podrá utilizar el montacargas para la elevación de materiales?, R= ¡No!, se deberán considerar acarreos y movimientos por escalera de emergencia.-----  
39.- ¿En los conceptos de luminaria que tipo de colganteo se utilizara?, R= En los conceptos claves: 72, 159, 241, 321, 402, 483, 568, 649 y 650, deberán considerar el colganteo a base de alambre galvanizado cal. 10, armellas y ancla y/o taquetes.-----  
No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----  
Se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las 14:30 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS

POR EL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA S.E.P.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**NO SE PRESENTÓ**

**NO SE PRESENTÓ**

**POR LOS LICITANTES:**

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E  
INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA OSORISA  
DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
ARQ. ISIDRO ORTIZ CRUZ  
FIRMO DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_  
ARQ. JAVIER GONZALEZ CHAGOYAN  
FIRMO DE CONFORMIDAD

